

MANUAL DE PLANEACIÓN 2022

**Gobierno del Estado de Tlaxcala
Coordinación General de Planeación e Inversión**

Dirección de Planeación e Inversión



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

MANUAL DE PLANEACIÓN 2022

Dirección de Planeación e Inversión

Coordinación General de Planeación e Inversión

Consulte el catálogo de publicaciones <https://cgpi.tlaxcala.gob.mx/>

PRESENTACIÓN

La puesta en marcha de un proceso de planeación en las organizaciones, constituye un enfoque de análisis e intervención utilizado para fortalecer los procesos de gestión encaminado a la obtención de resultados. Está integrado por un conjunto de acciones particulares que se realizan estructuradamente cuyo propósito es ubicar y precisar la tarea primordial de las instituciones, así como organizar las acciones propuestas para tal fin, contribuyendo de este modo a facilitar el logro de los objetivos trazados, dar cumplimiento a las tareas programadas y alcanzar las metas propuestas.

Ante la decisión de promover acciones de mejora o desarrollo en una comunidad, municipio o ciudad, y así atender necesidades particulares de diverso orden, por ejemplo de educación, de salud, de alimentación, de convivencia, de producción y generación de bienes y servicios, o de seguridad; tanto las autoridades como los diversos grupos de interés que conforman la sociedad organizada, se enfrentan a la tarea de articular, realizar y coordinar una serie de acciones que una vez estructuradas y puestas en marcha, facilitan la obtención de resultados específicos.

Esta tarea de reflexión previa (anticipación de las situaciones), el aprovechamiento de la experiencia acumulada y la elaboración de propuestas de actividades particulares para el logro de resultados, constituyen la materia de trabajo en la Planeación. Bajo esta perspectiva, se le denomina *proceso de planeación* al diseño, elaboración y articulación de las acciones y recursos necesarios para la operación de planes y propuestas de trabajo específicas que conduzcan a la obtención de resultados particulares en un periodo de tiempo determinado. (Fuente SHCP)

1. MARCO NORMATIVO

1.1 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (Art. 134)

Artículo 134. Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

1.2 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA (Art. 70 F-VIII y Art. 99)

ARTICULO 70.-Son facultades y obligaciones del Gobernador:

VIII. Presentar al Congreso a más tardar el día quince de noviembre de cada año, los proyectos de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos que habrán de regir en el año siguiente;

ARTICULO 99.-La planeación del desarrollo económico y social del Estado es obligatoria para el Poder Público. La Ley definirá los niveles de obligatoriedad, coordinación, concertación e inducción a los que concurrirán los sectores público, privado y social en esta materia y establecerá los requisitos y especificaciones que deberá cubrir el Plan Estatal de Desarrollo y los planes municipales. En la planeación, conducción, orientación y dirección de las actividades económicas, el Gobierno del Estado tendrá la atribución de regular, promover e impulsar a los agentes económicos, para mantener y alentar la libre competencia y el bienestar social. Las estrategias rectoras para alcanzar al desarrollo integral, serán incluidas en el Plan Estatal de Desarrollo con proyección a largo plazo.

El Gobierno del Estado impulsará la organización, promoción, y fortalecimiento del sector social que participa en la economía, a través de políticas públicas que contribuyan a la equitativa distribución de ingresos, así como a la mayor generación del patrimonio de este sector.

1.3 LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO DE TLAXCALA (Art. 68 fracción I, fracción XVIII)

ARTICULO 68. A la Coordinación General de Planeación e Inversión le corresponde el despacho de los asuntos siguientes:

I. Elaborar el Plan Estatal de Desarrollo, sus actualizaciones y modificaciones, y dar seguimiento a su ejecución.

XVIII. Participar directamente en los procesos de programación del gasto público, con la Secretaría de Finanzas y en coordinación con las instancias competentes, integrar la propuesta anual de inversión, autorizar presupuestalmente los recursos para proyectos, así como su control y seguimiento financiero de las autorizaciones de inversión pública, para su reporte ante las instancias

federales y correspondientes en su caso, así como asegurar la congruencia y alineación entre las asignaciones presupuestales del gasto, las estrategias y acciones contenidas en el Plan Estatal de Desarrollo y los demás planes y programas aprobados, emitiendo recomendaciones cuando se identifiquen incongruencias.

1.4 CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS (Art. 245, 262, 268, 270, 271, 273, 274)

TÍTULO DÉCIMO PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

Capítulo I Planeación

Artículo 245. La planeación del desarrollo del Estado y de sus municipios, estará sujeta a las disposiciones de este título, conforme a las cuales se elaborarán planes, programas y presupuestos respectivos con perspectiva de género, en el marco de un Sistema Estatal de Planeación Democrática, involucrando a la sociedad mediante foros de consulta, orientada al cumplimiento de objetivos que garanticen el desarrollo integral y equilibrado del Estado.

Los proyectos de leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y convenios que formule el Ejecutivo del Estado contribuirán al desarrollo estatal.

Capítulo III Programación

Artículo 262. Las dependencias y entidades deberán elaborar programas anuales, incorporando la perspectiva de género e incluyendo un apartado para el establecimiento de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres; congruentes entre sí, conforme a los cuales se ejecutarán las acciones relativas a la actividad de la administración pública que les corresponda, mismos que servirán de base para elaborar el presupuesto de egresos del Estado y los municipios.

Capítulo IV Presupuesto de Egresos

Sección Primera Disposiciones Generales

Artículo 268. El Presupuesto de Egresos es el documento aprobado por el H. Congreso del Estado, mediante el cual se asignan recursos públicos para la ejecución de los programas y acciones que integran el gasto público durante un ejercicio fiscal.

Artículo 270. El Gobernador, por conducto de la Secretaría, proporcionará a las unidades presupuestales, los datos estadísticos, estudios o informes que soliciten con relación a la preparación de sus proyectos de presupuesto. En el ámbito municipal corresponde esta facultad al Presidente Municipal, por conducto de su Tesorería.

Artículo 271. En materia de presupuesto de egresos, la Secretaría y las tesorerías tendrán, en el ámbito de su competencia, las facultades siguientes:

- I. Diseñar la estructura e integración del anteproyecto y proyecto del Presupuesto de Egresos, así como la de expedir el manual para la formulación y aplicación del Presupuesto de Egresos con perspectiva de género a que se refiere este código;
- II. Determinar anualmente las sumas definitivas que habrán de incluirse en el Proyecto de Presupuesto de Egresos para cada una de las unidades presupuestales con la debida perspectiva de género, sin que el total de las sumas exceda el pronóstico de los ingresos del ejercicio fiscal;
- III. Revisar e integrar los anteproyectos del Presupuesto de Egresos que presenten las unidades presupuestales, aumentando o disminuyendo sus asignaciones de acuerdo a las políticas fijadas por el Titular del Ejecutivo o por el Presidente Municipal, según corresponda;
- IV. Preparar y formular el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos conforme a las previsiones específicas de la materia;

Sección Segunda

Formulación del Presupuesto

Artículo 273. El presupuesto de egresos se realizará con base en la formulación de presupuestos por programas con enfoque a resultados, en los que se señalen nombre del programa, descripción, justificación, objetivos estratégicos, metas calendarizadas y costo por programa-proyecto, así como las unidades responsables de su ejecución, con base en objetivos, parámetros cuantificables e indicadores del desempeño; el Presupuesto deberá ser congruente con el Plan Estatal de Desarrollo, Plan Municipal de Desarrollo para el caso de los Municipios, y los programas derivados de los mismos, según sea el caso, e incluirá cuando menos lo siguiente:

- I. Objetivos anuales, estrategias y metas;

1.5 REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS (Art. 30)

SECCIÓN OCTAVA DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

ARTÍCULO 30. La persona titular de la Dirección de Planeación y Evaluación, además de las señaladas en el artículo 13 del presente Reglamento, tendrá las facultades y obligaciones específicas siguientes:

a) En materia de planeación:

- I. Integrar, formular y presentar a la persona titular de la Secretaría, para la aprobación de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, el Plan Estatal de Desarrollo, y los programas sectoriales que de él se deriven, en el marco del Sistema Estatal de Planeación Democrática;
- II. Establecer la normatividad, coordinación y mecanismos a que deberán sujetarse las dependencias y entidades de la administración pública estatal, para la instrumentación de sus sistemas internos de planeación y evaluación;
- III. Administrar el Sistema Estatal de Planeación conforme a las disposiciones del Código Financiero;
- VI. Apoyar la instrumentación de la Gestión Pública para Resultados en las dependencias y entidades de la administración pública estatal;

2. OBJETIVO

2.1 OBJETIVO GENERAL

Este manual tiene como objetivo principal guiar a las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal en específico el Poder Ejecutivo en la elaboración de sus anteproyectos de presupuesto, con el fin de que la Secretaría de Finanzas y la Coordinación General de Planeación e Inversión lleven a cabo la integración del Paquete Económico 2022 que se presentará ante el Congreso del Estado para su respectiva aprobación.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Los entes obligados a presentar el Anteproyecto de Presupuesto 2022 deberán de aplicar la Normatividad, Metodología del Marco Lógico, Lineamientos, Formatos Programáticos y Presupuestales, así como los Catálogos correspondientes para la integración debida para dar cumplimiento a la implementación del Presupuesto Basado en Resultados.

3. METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO

La Planeación Democrática Estatal se deriva tanto de la definición y alineación de las actividades públicas para dar cumplimiento al Plan Estatal de Desarrollo, tomando en cuenta este proceso como la toma de decisiones en la asignación de recursos presupuestarios a dichas actividades.

El objetivo principal para mejorar, incrementar la calidad y cantidad de los bienes y servicios públicos, reducir el gasto de operación, promover las condiciones para un mayor crecimiento económico con empleo y, sobre todo, elevar el impacto de la acción del gobierno en el bienestar de la población.

Este manual te orienta a desarrollar los trabajos en la aplicación correcta de la normatividad, impulsar un conjunto de acciones de mejora en el desempeño de las instituciones y que se encuentran relacionadas en los aspectos susceptibles de mejora, promover el uso amplio de herramientas metodológicas de planeación, análisis y evaluación, a fin de lograr que la toma de decisiones incorpore sistemáticamente, consideraciones como los resultados obtenidos y esperados de la aplicación de los recursos públicos, que la misma motive a las dependencias y entidades gubernamentales a lograrlos, y que impulse iniciativas para mejorar su operación e interrelación con la ciudadanía.

Lo anterior implica, de forma destacada, que se ajusten y fortalezcan los mecanismos de coordinación entre los responsables de la ejecución de las actividades y programas presupuestarios, y las áreas de planeación, evaluación, presupuesto, control y vigilancia.

3.1 Presupuesto Basado en Resultados

3.1.1. Definición

El Presupuesto Basado en Resultados (PbR) es un componente de la Gestión por Resultados que consiste en un conjunto de actividades y herramientas que permite apoyar las decisiones presupuestarias en información que sistemáticamente incorpora consideraciones sobre los resultados del ejercicio de los recursos públicos, y que motiva a las instituciones públicas a lograrlos, con el objeto de mejorar la calidad del gasto público estatal y promover una más adecuada rendición de cuentas.

El PbR significa un proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de fondos, con la finalidad de fortalecer las políticas, programas públicos y desempeño institucional cuyo aporte sea decisivo para generar las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo estatal sustentable; en otras palabras, el PbR busca modificar el volumen y la calidad de los bienes y servicios públicos mediante la asignación de recursos a aquellos programas que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados.

3.1.2. Características

- 1) Conduce el proceso presupuestario hacia resultados. Define y alinea los programas presupuestarios y sus asignaciones a través del ciclo planeación-programación-presupuestación-ejercicio-control-seguimiento-evaluación-rendición de cuentas.
- 2) Considera indicadores de desempeño y establece una meta o grupo de metas de actividades y programas presupuestarios, a las cuales se le asigna un nivel de recursos compatibles con dicha meta.
- 3) Provee información y datos sobre el desempeño (permite comparaciones entre lo observado y lo esperado).
- 4) Propicia un nuevo modelo para la asignación de recursos, mediante la evaluación de los resultados de los programas presupuestarios
- 5) Prevé llevar a cabo evaluaciones regulares o especiales, acorde con las necesidades específicas de los programas.

3.2 Supuestos y Políticas para el desarrollo de un Proyecto

Las Dependencias y Entidades Públicas deberán de conocer los tiempos de creación de los Proyectos tomando en cuenta el Tipo de Recurso (figura 1):

Supuestos y Políticas para el desarrollo de un Proyecto

TIPO DE RECURSO	TIEMPO DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO
Participaciones (Gasto Corriente)	Anteproyecto 2022
Convenios (Federales y Estatales)	En el momento de firma del Convenio
Subsidios (Federales y Estatales)	En el momento de firma del Convenio
Ramo 33, 12, 11 y recursos estatales que sirve para desarrollo social y sean susceptibles de la Evaluación al Desempeño	Durante los meses de Enero y Febrero del año en que comiencen las ministraciones y/o cuando se publique el PEF 2022

3.3 Matriz del Marco Lógico

La Matriz del Marco Lógico (MML) es una herramienta de planeación estratégica basada en la identificación y solución de problemas o aspectos a resolver, organizando de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de casualidad; identificar y definir los factores

externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos; y evaluar el avance en la consecución de los mismos. Sus etapas son:



3.4 Análisis del Problema

La Planeación Estatal como marco de las acciones gubernamentales, está regulada por la Ley de Planeación. Se ahí se deriva el Plan Estatal de Desarrollo, rector de los programas que emanan de éste (institucionales, sectoriales, especiales y regionales), y que orienta la coordinación de las tareas del Poder Ejecutivo.

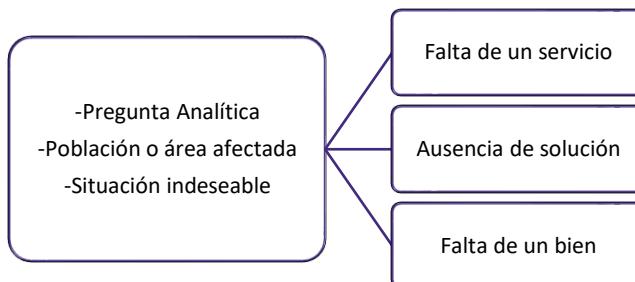
La elaboración del Plan Estatal de Desarrollo se sustenta en gran medida en la perspectiva del futuro deseado originado de los problemas previamente diagnosticados mediante indicadores, estudios estadísticos o mesas de trabajo con los diferentes sectores de la ciudadanía. Así el Plan establece sectores de política pública, a partir de los cuales se determinan los objetivos estatales, las estrategias que rigen las líneas y sub líneas de las acciones a implementar y trabajar para atacar y dar solución a los problemas sociales dentro del estado de Tlaxcala.

En consecuencia, los objetivos de esos programas deben ser congruentes y estar alineados con los sectores de la política pública del Plan Estatal de Desarrollo.

A través de la alineación del Plan Estatal de Desarrollo y los programas que de éste emanan, se busca coordinar el trabajo de las dependencias y entidades, y enfocarlo a la consecución de grandes objetivos y metas estatales. Cada dependencia y entidad dentro de la Administración Pública deber tener claridad acerca de cómo contribuye al logro de lo planteado en el PED, de manera que todos los programas en cuya ejecución participa, constituya un esfuerzo coordinado en torno a prioridades claras y estratégicas.

¿Qué debemos identificar?

Errores frecuentes



Pregunta Analítica	Respuesta
¿Qué sucede con los bosques del occidente de México?	La superficie forestal del occidente de la República Mexicana enfrenta limitaciones para su conservación

Todo programa debe buscar:

- Solucionar un problema
- Atender una necesidad

Una vez definida la dirección hacia la cual se debe dirigir, la acción gubernamental mediante los objetivos, estrategias y líneas y sub líneas de acción, las dependencias y entidades definen su misión, visión, objetivos y metas estratégicos propios, considerando la alineación con él o los programas derivado del PED que les correspondan.

El análisis de la Metodología del Marco Lógico (MML) de un programa permite responder a las siguientes preguntas:

- ¿Cuál es la finalidad que se persigue con su ejecución?
- ¿Qué impacto concreto se espera alcanzar?
- ¿Qué bienes o servicios deberán ser producidos?
- ¿Cómo se va a hacer para producir dichos bienes o servicios?
- ¿Cuánto nos va a costar producirlos?
- ¿Cómo sabremos si se han cumplido los objetivos?
- ¿Qué factores externos pueden comprometer el éxito del programa?

De esta manera, además de presentar información sobre el programa presupuestario, la MML contribuye a asegurar su buena conceptualización y diseño. La MML proporcionará la seguridad de que: no falta ninguna actividad para ejecutar el programa y no se ejecutarán actividades innecesarias; los bienes y/o servicios que generarán son los necesarios y suficientes para solucionar el problema que le dio origen; y, se conocen los riesgos que podrían afectar el desarrollo del programa o bien comprometer su contribución a objetivos de desarrollo superiores.

La Metodología contempla cinco etapas:

- 1) Definición del problema e identificación de involucrados

- 2) Análisis de problemas
- 3) Análisis de objetivos
- 4) Análisis de alternativas
- 5) Elaboración MIR

Dichas etapas, a su vez, se concentran en dos líneas de trabajo:

- a) Identificación del problema y alternativas de solución. - En esta etapa se analiza la situación existente para crear una visión de la situación deseada y seleccionar las estrategias que se aplicarán para conseguirla. La idea central consiste en que los programas presupuestarios son diseñados para resolver los problemas a los que se enfrentan la población objetivo o beneficiarios, y responder a sus necesidades e intereses. Existen cuatro tipos de análisis para realizar: el análisis de involucrados, el análisis de problemas (imagen de la realidad), el análisis de objetivos (imagen del futuro y de una situación mejor) y el análisis de estrategias (comparación de diferentes alternativas en respuesta a una situación precisa); y,
- b) Planificación. - La idea del programa presupuestario se convierte en un plan operativo práctico para su ejecución. En esta etapa se elabora la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR). Las actividades y los recursos son definidos y visualizados en cierto tiempo. La construcción de la MIR permite focalizar la atención y los esfuerzos de una dependencia o entidad, así como retroalimentar el proceso presupuestario.

El proceso de planeación nace con la percepción de una situación problemática y la motivación para solucionarla. Dicha percepción o necesidad de estudiar y analizar determinada situación puede surgir de distintos ámbitos, algunos de ellos pueden ser:

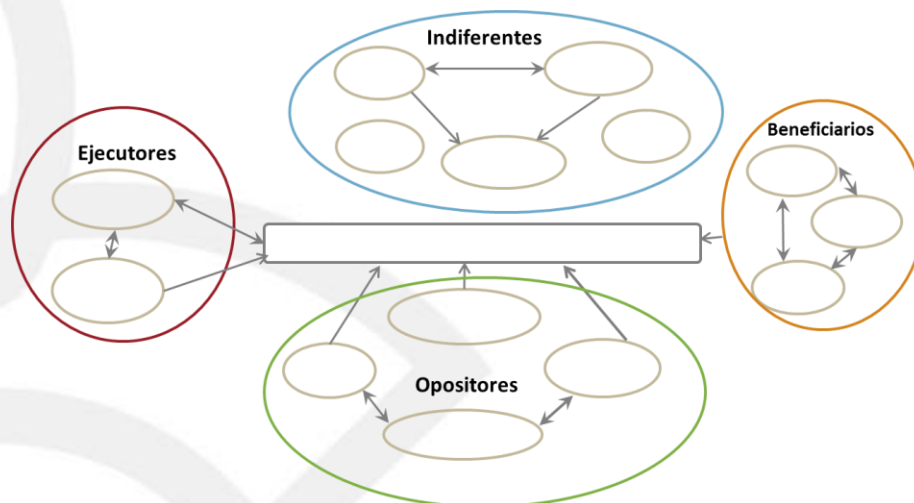
- La aplicación de una política de desarrollo
- Recuperación de infraestructura
- Necesidades o carencias de grupos de personas
- Bajos niveles de desarrollo detectado por planificadores
- Condiciones de vida deficitarias detectadas en algún diagnóstico en el ámbito local; y,
- Acuerdos nacionales como la viabilidad necesaria para el desarrollo del comercio estatal

Sin importar el origen, es importante llevar a cabo un análisis estructurado de la situación existente. La MML incorpora cuatro elementos analíticos importantes que ayudan a guiar este proceso, los cuales se describen a continuación.

3.4.1 Definición del Problema e Identificación de Involucrados

Es muy importante estudiar a cualquier persona o grupo, institución o empresa susceptible de tener un vínculo con un programa presupuestario dado. El análisis de involucrados permite optimizar los beneficios sociales e institucionales del programa y limitar los impactos negativos. Al analizar sus intereses y expectativas se pueden aprovechar y potenciar el apoyo de aquellos con intereses coincidentes o complementarios al programa, disminuir la oposición de aquellos con intereses opuestos al programa y conseguir el apoyo de los indiferentes. El análisis de involucrados implica:

- Identificar todos aquellos que pudieran tener interés o que se pudieran beneficiar directa e indirectamente (pueden estar en varios niveles, por ejemplo, local, regional, nacional);
- Investigar sus roles, intereses, poder relativo y capacidad de participación;
- Identificar su posición, de cooperación o conflicto, frente al proyecto y entre ellos y diseñar estrategias con relación a dichos conflictos,
- Interpretar los resultados del análisis y definir cómo pueden ser incorporados en el diseño del proyecto.



Los involucrados pueden ser: Personas, Instituciones, Grupos de Interés, Otros

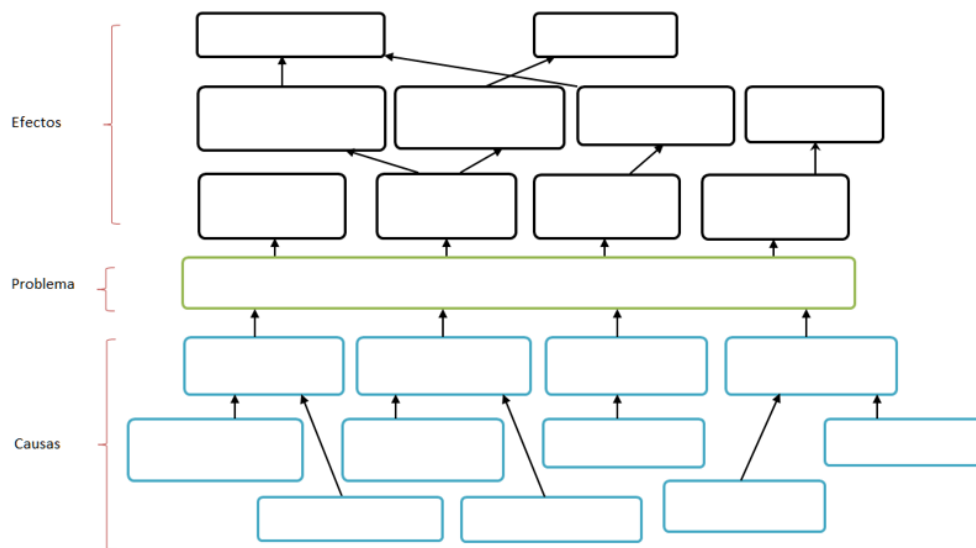
- ¿Quiénes son los mayores afectados por el problema?
- ¿Quiénes se encuentran en situación de mayor necesidad?
- ¿En qué ubicación/área geográfica se encuentran?
- ¿En qué grupos de edad y género se encuentran los afectados?
- ¿Quiénes podrían ser aliados u oponentes en la resolución del problema?

3.4.2 Análisis de Problemas

Al preparar un proyecto presupuestario, es necesario identificar el problema que se desea resolver, así como sus causas y sus efectos. El procedimiento contempla los siguientes pasos:

- 1) Analizar e identificar los que se consideren como problemas principales;
- 2) A partir de una primera "lluvia de ideas" establecer el problema central, aplicando criterios de prioridad y selectividad;
- 3) Definir los efectos más importantes del problema mencionado, de esta forma se analiza y verifica su importancia;
- 4) Anotar las causas del problema central detectado. Identificar los elementos que están o podrían estar provocando problema;
- 5) Una vez que tanto el problema central, como las causas y los efectos estén identificados, se construye el árbol de problemas. El árbol de problemas proporciona una imagen completa de la situación negativa existente;
- 6) Revisar la validez e integridad del árbol construido, todas las veces que sea necesario. Esto es, asegurarse que las causas representen causas, y los efectos representen efectos, que el

problema central esté correctamente definido y que las relaciones (causales) se encuentren correctamente expresadas.

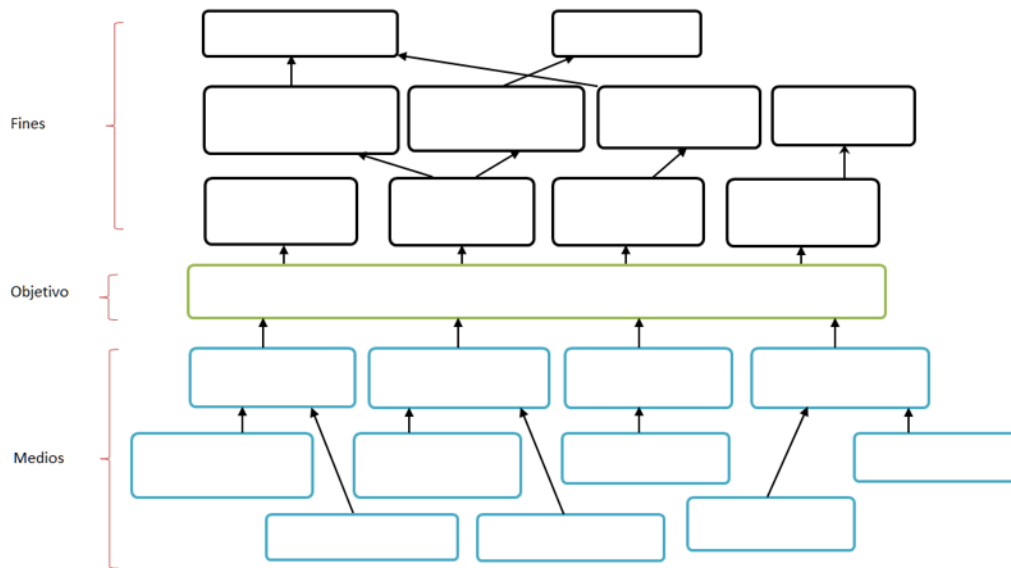


3.4.3 Análisis de Objetivos

El análisis de los objetivos permite describir la situación futura a la que se desea llegar una vez que se resuelvan los problemas. Consiste en convertir los estados negativos del árbol de problemas en soluciones, expresadas en forma de estados positivos. De hecho, todos esos estados positivos son objetivos y se presentan en un diagrama de objetivos en el que se observa la jerarquía de los medios y de los fines.

Este diagrama permite tener una visión global y clara de la situación positiva que se desea.

Una vez que se ha construido el árbol de objetivos es necesario examinar las relaciones de medios y fines que se han establecido para garantizar la validez e integridad del esquema de análisis. Si al revelar el árbol de causas y efectos se determinan inconsistencias es necesario volver a revisarlo para detectar las fallas que se puedan haber producido. Si se estima necesario, y siempre teniendo presente que el método debe ser todo lo flexible que sea necesario, se deben modificar las formulaciones que no se consideren correctas, se deben agregar nuevos objetivos que se consideren relevantes y no estaban incluidos y se deben eliminar aquellos que no eran efectivos.



Para determinar hacia dónde está encausado el Proyecto es necesario definir:

- 1) Población Potencial: Aquella que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.
- 2) Población Objetivo: Aquella que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial.
- 3) Población o Área Atendida: Se refiere a la población o área beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

3.4.4 Selección de Alternativas

1) Antes de seleccionar las alternativas se requiere definir las acciones que permitirán materializar a los medios establecidos en el Árbol de Objetivos. Se sugiere que cada medio cuente con más de una opción.

2) Para elegir la(s) estrategia (s) óptima (s) para la solución del problema se requiere realizar:

Análisis Interno: Presupuesto disponible y recursos técnicos y humanos disponibles.

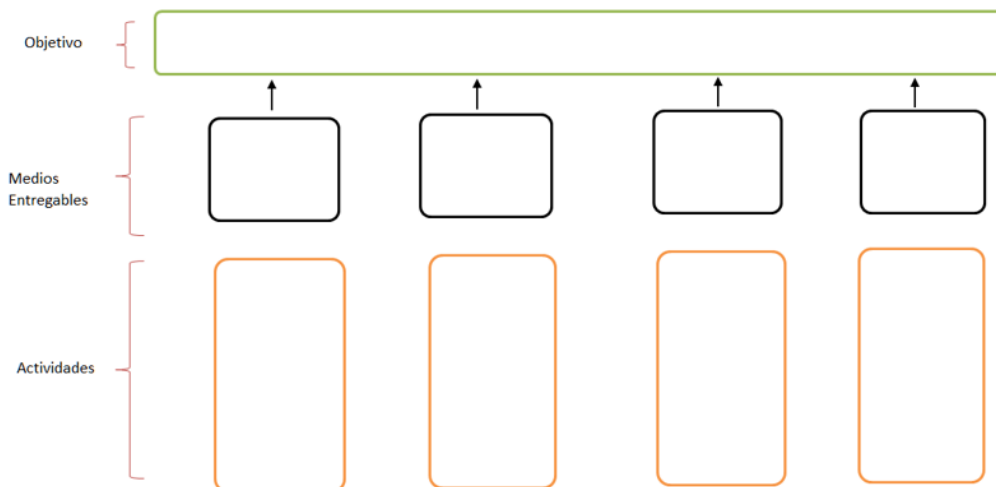
Análisis del Entorno: Contexto social, económico, o ambiental.

Algunas sugerencias para la selección son:

Descartar los objetivos que sean imposibles de conseguir.

Descartar objetivos que persigan otros programas.

Realizar un análisis de factibilidad de los beneficios y las probabilidades de ser logrados.



3.4.5 Matriz de Indicadores de Resultados

La Matriz de Indicadores de Resultados es una herramienta de planeación estratégica del PbR para entender y mejorar la lógica interna y el diseño de los proyectos presupuestarios. Comprende la identificación de los objetivos de un programa, sus relaciones causales, los indicadores, medios de verificación y los supuestos o riesgos que pueden influir en el éxito o fracaso del mismo.

La MIR la construyen las dependencias y entidades responsables del proyecto presupuestario, su construcción permite focalizar la atención y los esfuerzos de una dependencia o entidad, así como retroalimentar el proceso presupuestario, asegurando la consistencia de la lógica vertical y horizontal del proyecto presupuestario:

- La “lógica vertical” de un programa exige que exista una relación de causalidad desde las actividades hasta el fin, entre los distintos niveles de objetivos, considerando el cumplimiento de los supuestos asociados a cada nivel: las actividades detalladas son las necesarias y suficientes para producir y/o entregar cada componente; los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa; si se logra el propósito, ello debería resultar en una contribución significativa al logro del fin.
- Por su parte el conjunto de objetivos-indicadores-medios de verificación, se define como “lógica horizontal” y se resume en lo siguiente: los medios de verificación identificados son los necesarios y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores; los indicadores definidos permiten monitorear el proyecto y evaluar adecuadamente el logro de los objetivos.

La información de la MIR es una buena base para la planificación de la ejecución y el seguimiento y control de los programas durante su operación. Aun cuando la información se presenta a un nivel demasiado agregado para un seguimiento detallado del avance del programa, puede ser utilizada como punto de partida para la desagregación en actividades más específicas y la preparación del programa de ejecución.

La existencia de una MIR facilita la evaluación de un proyecto al término de su ejecución. Se sabrá que analizar y cómo hacerlo para poder juzgar si se han producido los bienes o servicios previstos y si ello se ha logrado en forma eficiente y con la calidad esperada. De igual modo, si en algún instante durante la fase de operación del programa se desea evaluar los resultados (impacto) que ha generado o está generando, la MIR proveerá indicaciones respecto a qué se debe observar y cómo hacerlo. Adicionalmente, la existencia de una MIR es también de gran ayuda para la evaluación ex post de proyectos.

La estructura analítica del programa apoyará a la esquematización del programa mismo. Ésta es un instrumento que identifica a manera de un árbol de objetivos, la intervención en cuatro niveles jerárquicos de planeación y da pie a la definición del Resumen Narrativo de la MIR

Los elementos principales de la MIR son:

1.- Resumen Narrativo de Objetivos: Se determina la relación lógica entre los distintos niveles de objetivos del programa presupuestario: Fin, Propósito, Componentes y Actividades. El enfoque para el logro de resultados inicia con una clara construcción y redacción de los objetivos y determinación de indicadores de los programas presupuestarios.

2.- Indicadores: Los indicadores presentan información necesaria para determinar el avance hacia el logro de los objetivos establecidos por el programa presupuestario y permitan la comparación entre distintos periodos, productos similares o una meta o compromiso.

3.- Tipo-Dimensión-Frecuencia: Estos criterios determinarán la aplicación en tiempo y forma del indicador.

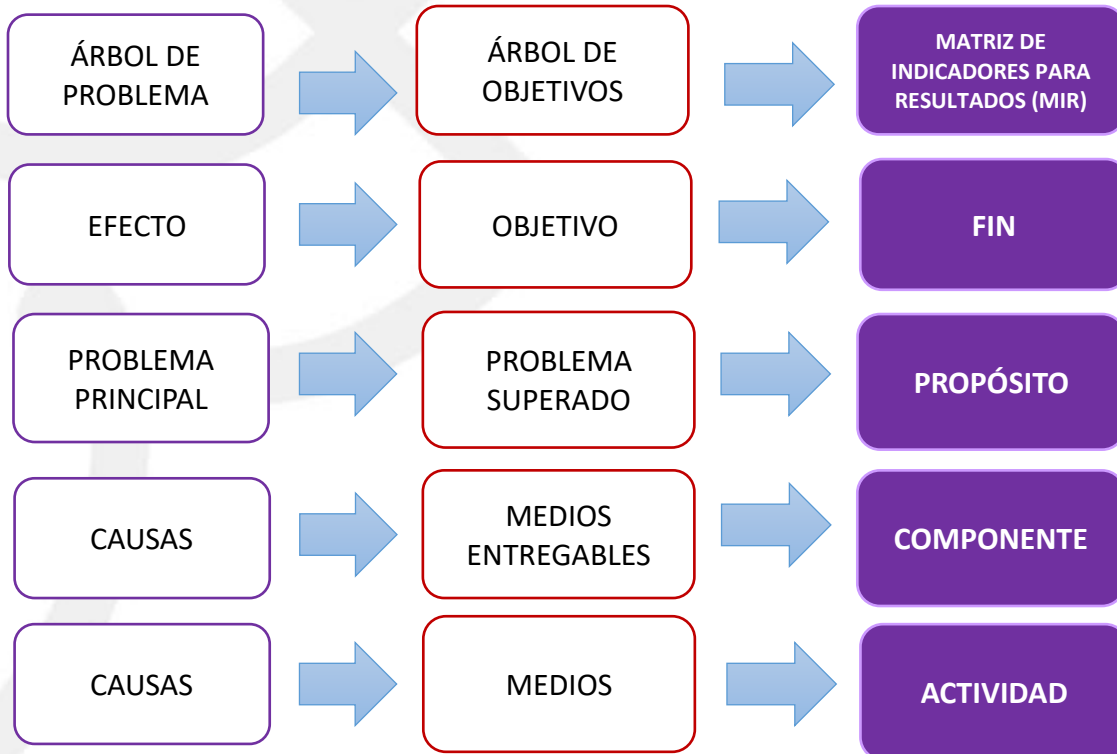
4.- Método de Cálculo: Fórmula matemática integrada por variable o variables que integran al indicador.

5.- Medios de Verificación: Indican las fuentes de información que se utilizarán para medir el avance de los indicadores y para verificar que los ámbitos de acción o nivel de objetivos del programa se lograron. Para lo anterior, deberá hacerse uso, preferentemente, de las fuentes oficiales de información existentes en el país. Los medios de verificación pueden estar representados por: Estadísticas, Observación en campo, Encuestas, Informes, Documentos oficiales que se encuentren transparentados, etc.

6.- Supuestos: Los supuestos son los factores que están fuera del control de la institución responsable de un programa presupuestario, pero que inciden en el éxito o fracaso del mismo. Corresponden a acontecimientos, condiciones o decisiones que tienen que ocurrir para que se logren los distintos niveles de objetivos del programa. Los supuestos se expresan en términos positivos y son lo suficientemente precisos para poder ser monitoreados.

Cada programa presupuestario puede enfrentar riesgos ambientales, financieros, institucionales, climatológicos, sociales u otros que pueden hacer que el mismo fracase. El riesgo se expresa en la matriz de indicadores como un supuesto que debe ser cumplido para lograr los objetivos a cada nivel. La intención no es consignar cada eventualidad que pueda concebirse, sino identificar aquellos supuestos que tengan una probabilidad razonable de ocurrencia.

	OBJETIVOS	INDICADORES	TIPO - DIMENSIÓN - FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN						
PROPOSITO						
COMPONENTES						
ACTIVIDADES						



Los objetivos de la MIR:

- Permite ordenar, conducir y orientar las acciones hacia el desarrollo integral de un país, estado, municipio o institución.
- Alinea entre los niveles estratégicos y de gestión para el logro del objetivo principal.
- Identifica los responsables de cada objetivo, así como su relación con los involucrados para el logro de los mismos.
- Brinda información útil para mejorar la toma de decisiones sobre la asignación presupuestaria a programas.
- Favorece la transparencia y acceso a la información integrando los resultados de los programas de manera homogénea.

FIN	Es la contribución del programa al logro de un objetivo superior, en el mediano o largo plazo
PROPÓSITO	Es el resultado directo a ser logrado en la población o área de enfoque como consecuencia de la utilización de los Componentes producidos o entregados por el programa
COMPONENTES	Son los bienes y/o servicios que produce o entrega el programa para cumplir con su Propósito
ACTIVIDADES	Son las principales acciones emprendidas mediante las cuales se movilizan los insumos para generar los Componentes

OBJETIVOS	INDICADORES	TIPO-DIMENSIÓN-FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Objetivos esperados para cada nivel de la MIR (Fin, Propósito, Componente y Actividad)	Expresión cuantitativa a partir de variables cuantitativas que proporciona un medio sencillo y fiable para medir el cumplimiento de los objetivos establecidos	Periodicidad de medición del Indicador	Establecer la fórmula de cálculo del Indicador	Indican las fuentes precisas de información que se utilizarán para estimar los valores de los indicadores	Son los factores externos al funcionamiento del programa y sus operadores, que tienen que suceder para garantizar el logro de objetivos

MIR	RESUMEN NARRATIVO
FIN	Contribuir + Objetivo Sectorial + Mediante + Solución del problema (Propósito del programa)
PROPÓSITO	Sujeto beneficiario (población objetivo o área de enfoque) + Verbo en presente + Resultado logrado
COMPONENTE	Producto terminado o servicio proporcionado + Verbo en participio pasado
ACTIVIDAD	Sustantivo derivado de un verbo + Complemento

3.4.6 Indicadores

Cada uno de los resúmenes narrativos, se traducirá en variables susceptibles de cálculo a través de los indicadores. Cada indicador deberá reflejar en la MIR:

Los indicadores de desempeño son una herramienta para el seguimiento representada como expresión cuantitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros (cumplimiento de objetivos y metas establecidas), reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar los resultados.

Estos instrumentos permiten:

- Evaluar resultados e impactos del Pp
- Definir los datos que serán necesarios recopilar para realizar la evaluación
- Proporcionar información objetiva del desempeño

Tipo de Datos:

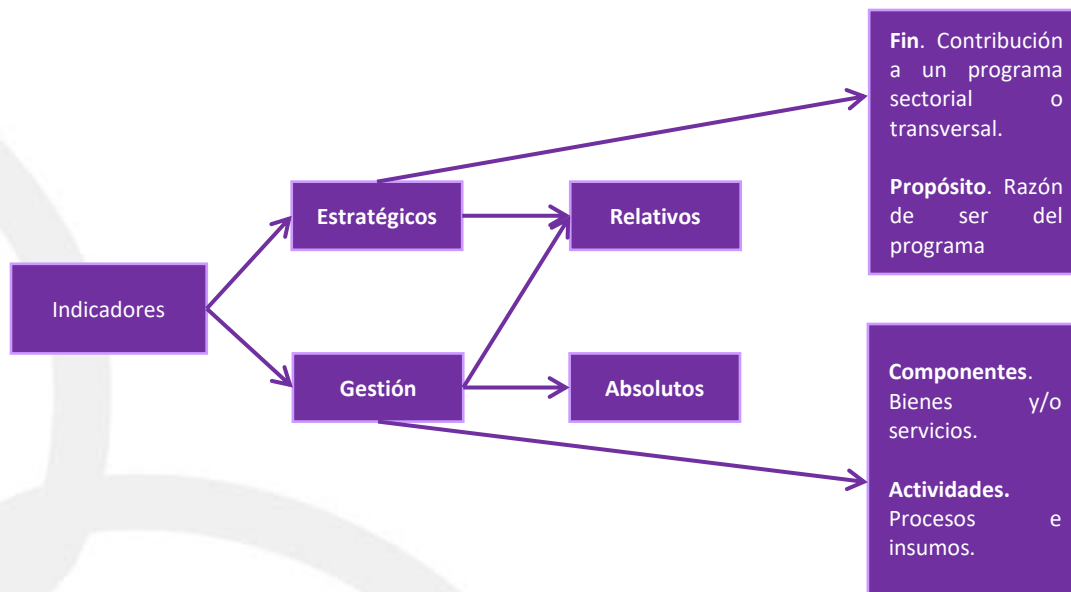
Cualitativos: La información cualitativa o de datos requieren un análisis con el fin de interpretar su significado.

Cuantitativos: Se relacionan con los números y son un reflejo de los elementos fáciles de medir.

Tipos de Indicadores:

Estratégicos: Miden el grado de cumplimiento de los objetivos y contribuyen a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos.

De Gestión: Miden el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y servicios públicos son generados y entregados.



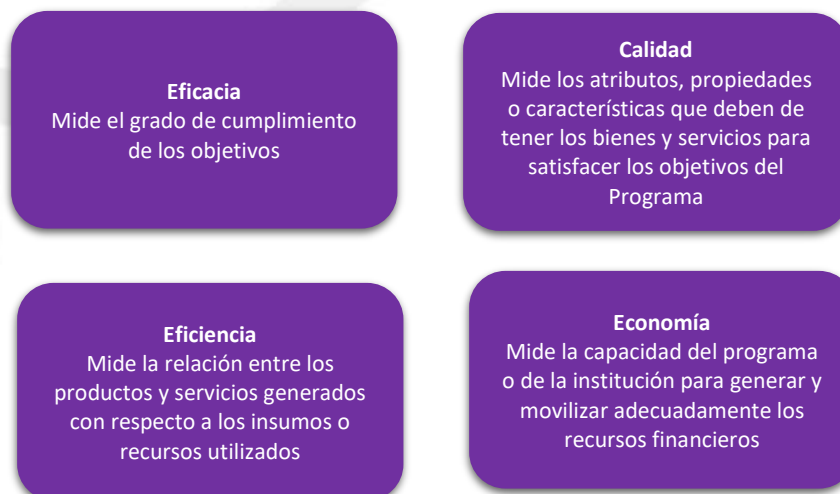
¿Qué miden los indicadores?:

Eficacia: Mide el grado de cumplimiento de los objetivos.

Eficiencia: Mide la relación entre los productos y servicios generados con respecto a los insumos o recursos utilizados.

Calidad: Mide los atributos, propiedades o características que deben de tener los bienes y servicios para satisfacer los objetivos del Programa.

Economía: Mide la capacidad del programa o de la institución para generar y movilizar adecuadamente los recursos financieros.



Indicadores por Nivel de la MIR

CADENA DE RESULTADOS	NIVEL DE LA MIR	EFICACIA	EFICIENCIA	CALIDAD	ECONOMÍA
Impacto	Fin				
Resultados	Propósito				
Productos Servicios	Componentes				
Procesos Insumos	Actividades				

El cuadro no implica que tenga que existir un indicador para cada dimensión del desempeño, solamente constituye una guía sobre lo que se recomienda medir para cada nivel

Criterios para la Validación de Indicadores

- **Claro:** Los indicadores deben ser claros, es decir, entendibles
- **Relevante:** Debe proveer información sobre la esencia del objetivo que se quiere medir; deben estar definidos sobre lo importante, son sentido práctico.
- **Económico:** Todos los indicadores tienen costos e implicaciones para su construcción y medición; se deben elegir aquellos que estén disponibles a un costo razonable.
- **Monitoreable:** Los indicadores deben poder sujetarse a una comprobación independiente.
- **Adecuado:** Provee suficientes bases para medir. Un indicador no debería ser ni tan indirecto ni tan abstracto que estimar el desempeño se convierta en una tarea complicada y problemática.
- **Aportación Marginal:** En el caso de que exista más de un indicador para medir el desempeño en determinado nivel de objetivo, el indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

Frecuencia de Medición de los Indicadores de la MIR:

NIVEL DE LA MIR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	OBSERVACIONES
FIN	Anual ó Superior	El Fin no depende del programa, es solo una contribución y tal vez no se logre en un año
PROPÓSITO	Anual	Se propone lograr el propósito al término de un año por cuestiones de planeación
COMPONENTES	Semestral y/u otro Periodo	Dado que requieren de ciertas actividades para su entrega se proponen medir cada seis meses
ACTIVIDADES	Mensual, Trimestral y/u otro Periodo	Se deben medir con mayor frecuencia ya que hablan sobre actividades cotidianas y específicas

4. FORMATOS DE LA METODOLOGÍA

Las dependencias y entidades cumplen con la Metodología del Marco Lógico en la presentación de los formatos en dos etapas los cuales deberán de presentarse en 3 tantos originales (1 dependencia, 1 Secretaría de Finanzas y 1 Coordinación General de Planeación e Inversión) firmado y sellado por las personas que elaboran, la unidad o unidades responsables y del titular de la dependencia y/o entidad:

4.1 Formatos Excel que se adjuntan en archivo en el Sistema Integral de Información Financiera

Transformación Deseada (PP-FM-03-00)

 GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022 SITUACIÓN DESEADA	
Dependencia o Entidad:	
Diagnostico (Situación Actual) 	Transformación Deseada
Elaboró Director Administrativo Nombre, cargo y firma	Autorizo Titular de la Entidad Nombre, cargo y firma

Los titulares de las dependencias y entidades o instituciones que reciban recursos estatales parcial o totalmente, serán directamente responsables de la formulación de sus proyectos.



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA

Árbol del Problema (PP-FM-04-00)

 GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022 ÁRBOL DEL PROBLEMA	
Dependencia o Entidad:	
Unidad Responsable:	
Proyecto:	

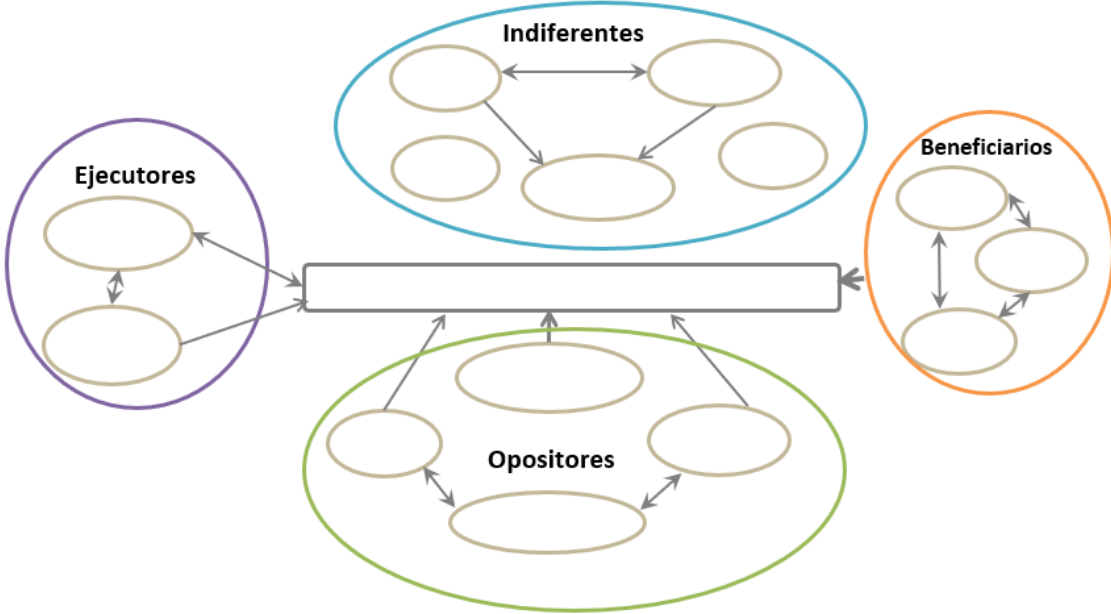
Efectos	{				
Problema	{				
Causas	{				

Elaboró Director Administrativo Nombre, cargo y firma	Responsable del Proyecto Director del área sustantiva Nombre, cargo y firma	Autorizo Titular de la Entidad Nombre, cargo y firma
--	--	---

Los titulares de las dependencias y entidades o instituciones que reciban recursos estatales parcial o totalmente, serán directamente responsables de la formulación de sus proyectos.

Mapa de Relaciones (PP-FM-05-00)

 TLAXCALA UNA NUEVA HISTORIA	GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022 ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS
Dependencia o Entidad:	
Unidad Responsable:	
Proyecto:	



Elaboró Director Administrativo Nombre, cargo y firma	Responsable del Proyecto Director del área sustantiva Nombre, cargo y firma	Autorizo Titular de la Entidad Nombre, cargo y firma
--	--	---

Los titulares de las dependencias y entidades o instituciones que reciben recursos estatales parcial o totalmente, serán directamente responsables de la formulación de sus proyectos.

Matriz de Expectativas y Fuerzas (PP-FM-06-00)

 TLAXCALA UNA NUEVA HISTORIA	GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022 MATRIZ DE EXPECTATIVAS Y FUERZAS
---	---

Dependencia o Entidad:	
Unidad Responsable:	
Proyecto:	

GRUPO	INTERES O EXPECTATIVA	VALENCIA	FUERZA	RESULTANTE
Indiferentes				
Ejecutores				
Opositores				
Beneficiarios				
RESULTADO				

Elaboró Director Administrativo Nombre, cargo y firma
--

Responsable del Proyecto Director del área sustantiva Nombre, cargo y firma
--

Autorizo Titular de la Entidad Nombre, cargo y firma

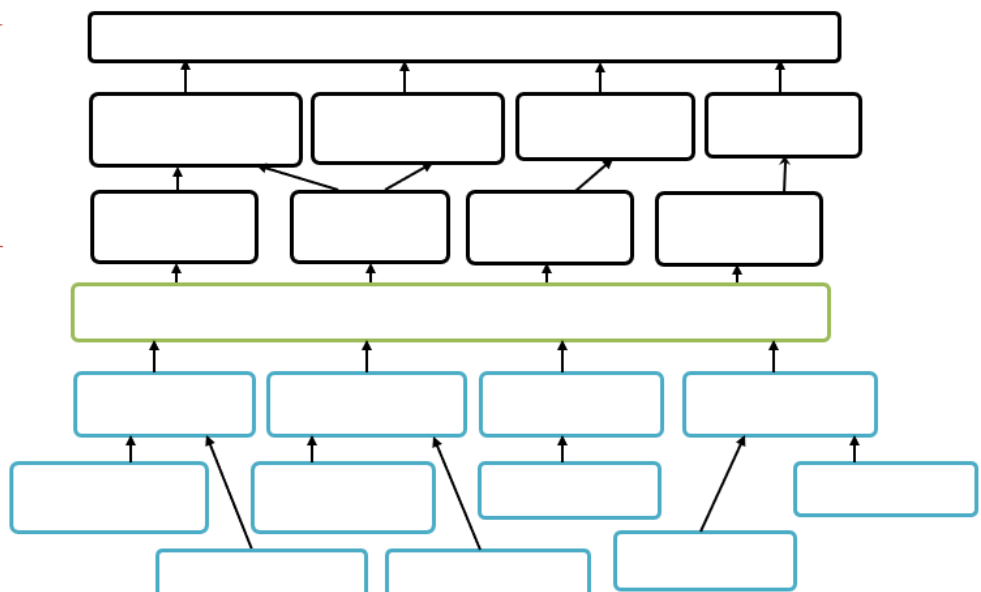
Árbol de Objetivos (PP-FM-07-00)

 TLAXCALA UNA NUEVA HISTORIA	GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022 ÁRBOL DE OBJETIVOS
Dependencia o Entidad:	
Unidad Responsable:	
Proyecto:	

Fines

Objetivo

Medios



Elaboró

Director Administrativo
Nombre, cargo y firma

Responsable del Proyecto

Director del área sustantiva
Nombre, cargo y firma

Autorizo

Titular de la Entidad
Nombre, cargo y firma

Los titulares de las dependencias y entidades o instituciones que reciban recursos estatales parcial o totalmente, serán directamente responsables de la formulación de sus proyectos.

Acciones (PP-FM-08-00)

 TLAXCALA UNA NUEVA HISTORIA	GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022 ACCIONES PROBABLES
Dependencia o Entidad:	
Unidad Responsable:	
Proyecto:	

Objetivo {

Medios
Entregables {

Actividades {

↑

↑

↑

↑

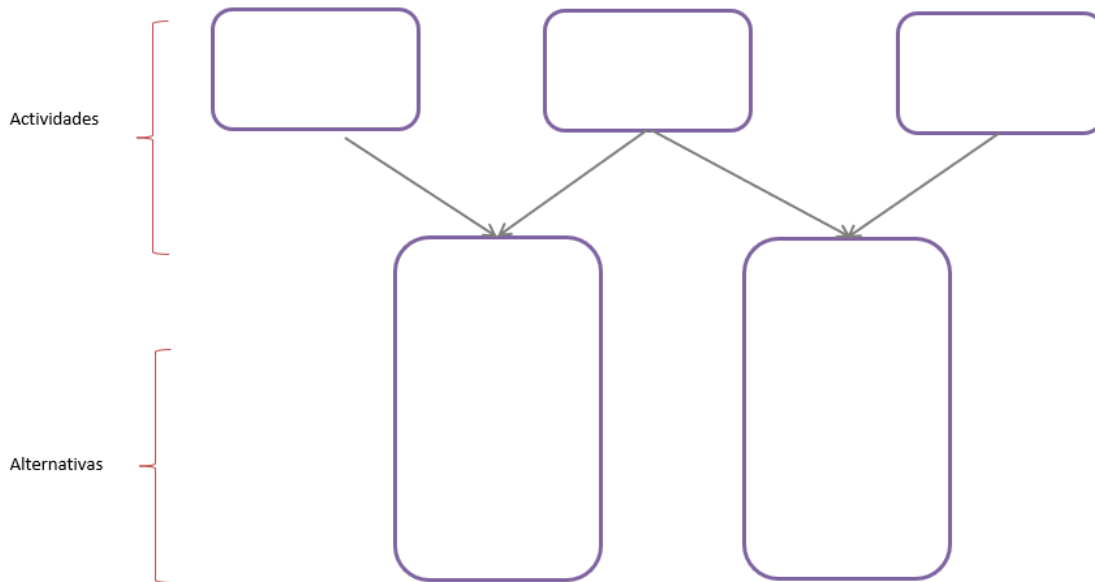
Elaboró Director Administrativo Nombre, cargo y firma	Responsable del Proyecto Director del área sustantiva Nombre, cargo y firma	Autorizo Titular de la Entidad Nombre, cargo y firma
--	--	---

Los titulares de las dependencias y entidades o instituciones que reciban recursos estatales parcial o totalmente, serán directamente responsables de la formulación de sus proyectos.

Alternativas (PP-FM-09-00)

 TLAXCALA UNA NUEVA HISTORIA	GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022 SELECCIÓN DE ALTERNATIVAS
---	---

Dependencia o Entidad:	
Unidad Responsable:	
Proyecto:	



Elaboró Director Administrativo Nombre, cargo y firma	Responsable del Proyecto Director del área sustantiva Nombre, cargo y firma	Autorizo Titular de la Entidad Nombre, cargo y firma
--	--	---

Los titulares de las dependencias y entidades o instituciones que reciban recursos estatales parcial o totalmente, serán directamente responsables de la formulación de sus proyectos.

Metas Trimestrales (PP-FM-OG-01)

 GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022 METAS TRIMESTRALES											
Dependencia o Entidad:											
Unidad Responsable:											
Proyecto:											
PROGRAMACIÓN ANUAL DE OBJETIVOS POR PROYECTO				CALENDARIZACIÓN TRIMESTRAL							
Nivel	Metas de la MIR (Verbos en Infinitivo)	Unidad de Medida	Objetivo Programado 2022	Enero-Marzo		Abril-Junio		Julio-Septiembre		Octubre-Diciembre	
				Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%
Fin Variable											
Fin Meta		Porcentaje									
Propósito Variable											
Propósito Meta		Porcentaje									
Componente 1 Variable											
Componente 1 Meta		Porcentaje									
Componente 2 Variable											
Componente 2 Meta		Porcentaje									
Actividad 1.1 Variable											
Actividad 1.1 Meta		Porcentaje									
Actividad 1.2 Variable											
Actividad 1.2 Meta		Porcentaje									
Actividad 2.1 Variable											
Actividad 2.1 Meta		Porcentaje									
Actividad 2.2 Variable											
Actividad 2.2 Meta		Porcentaje									
Total Anual											
Elaboró		Responsable del Proyecto				Responsable del Proyecto					
Director Administrativo Nombre, cargo y firma		Director del área sustantiva Nombre, cargo y firma				Director del área sustantiva Nombre, cargo y firma					

Las titularidades de las dependencias y entidades o instituciones que reciben recursos estatales o estatales totalmente, según directamente responsable de la formulación de su proyecto.

El Sistema Integral de Información Financiera de manera automática genera formatos que forman parte integral de la Planeación de los Proyectos:

Ficha de Indicador (PP-FM-OB-02)

 TLAXCALA UNA NUEVA HISTORIA	GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022 FICHA DE INDICADOR
---	---

Datos de Identificación ¹	
Dependencia:	
Proyecto:	
Finalidad:	
Función:	
Subfunción:	

Alineación ²	
Eje Rector:	
Política:	
Programa:	
Objetivo:	
Línea de Acción:	

Matriz de Indicadores para Resultados ³				
Resumen Narrativo ^{3.1}				
Objetivo al que corresponde el indicador ^{3.1.1}		Marque el nivel del objetivo en la Matriz de Marco Lógico ^{3.1.2}		
		Fin	Propósito	Componente
Objetivo Ponderado ^{3.1.3}				

Indicador ^{3.2}					
Datos de identificación del indicador ^{3.2.1}					
Orden: ^{3.2.1.1}		Nombre del indicador ^{3.2.1.2}			
Dimensión del indicador ^{3.2.1.3}		Tipo de indicador para resultados ^{3.2.1.4}			
Definición del indicador ^{3.2.1.5}					
Tipo valor de la meta ^{3.2.1.6}		Unidad de medida ^{3.2.1.8}			
Método de cálculo ^{3.2.1.7}	Numerador				
	Denominador				
Desagregación geográfica ^{3.2.1.9}		Frecuencia de medición ^{3.2.1.10}			
Contribución Agenda 2030:		SI		NO	
Objetivo Agenda 2030:					
Transversalidad ^{3.2.1.11}					
Enfoque de transversalidad ^{3.2.1.11.1}					
Hombres ^{3.2.1.11.2}		Mujeres ^{3.2.1.11.3}		Total ^{3.2.1.11.4}	
Serie de Información Disponible ^{3.2.1.12}					
Información disponible ^{3.2.1.12.1}					

Características del indicador 3.2.2						
	Característica 3.2.2.1					
Calificación 3.2.2.2	Claridad 3.2.2.1.1	Relevancia 3.2.2.1.2	Economía 3.2.2.1.3	Monitoreable 3.2.2.1.4	Adecuado 3.2.2.1.5	Aporte marginal 3.2.2.1.6
No cumple						
Cumple parcialmente						
Cumple						

Contacto indicador 3.2.3			
Nombre 3.2.3.1		Área 3.2.3.4	
Apellido paterno 3.2.3.2		Puesto 3.2.3.5	
Apellido materno 3.2.3.3		Teléfono 3.2.3.7	
Correo electrónico 3.2.3.6			

Determinación de metas 3.2.4			
Viabilidad de la meta 3.2.4.1			
Meta acumulable 3.2.4.1.1		Comportamiento del indicador 3.2.4.1.2	
Factibilidad de la meta 3.2.4.1.3			

Línea base 3.2.4.2				
Año 3.2.4.2.1	Valor 3.2.4.2.2			Periodo al que corresponde el valor 3.2.4.2.3
	Indicador (relativo) 3.2.4.2.2.1	Numerador (absoluto) 3.2.4.2.2.2	Denominador (universo de cobertura) 3.2.4.2.2.3	
2021				
Justificación línea base 3.2.4.2.4				

Parámetros de semaforización 3.2.4.3		
Tipo de valor 3.2.4.3.1		
	Limite Superior	Limite Inferior
Verde		
Amarillo		
Rojo		

Meta sexenal 3.2.4.4				
Año 3.2.4.4.1	Valor 3.2.4.4.2			Periodo al que corresponde el valor 3.2.4.4.3
	Indicador 3.2.4.4.2.1 (relativo)	Numerador 3.2.4.4.2.2 (absoluto)	Denominador 3.2.4.4.2.3 (universo de cobertura)	
2027				

Metas intermedias 3.2.4.5				
Año 3.2.4.5.1	Valor 3.2.4.5.2			Periodo al que corresponde el valor 3.2.4.5.3
	Indicador 3.2.4.5.2.1 (relativo)	Numerador 3.2.4.5.2.2 (absoluto)	Denominador 3.2.4.5.2.3 (universo de cobertura)	
2021 3.2.4.5.1.1				
2022 3.2.4.5.1.2				
2023 3.2.4.5.1.3				
2024 3.2.4.5.1.4				
2025 3.2.4.5.1.5				
2026 3.2.4.5.1.6				
2027 3.2.4.5.1.7				

Metas del ciclo presupuestario 3.2.4.5				
Periodo 3.2.4.5.1 (según la frecuencia de medición)	Valor 3.2.4.5.2			Periodo al que corresponde el valor 3.2.4.5.3
	Indicador 3.2.4.5.2.1 (relativo)	Numerador 3.2.4.5.2.2 (absoluto)	Denominador 3.2.4.5.2.3 (universo de cobertura)	
Periodo 1 (Ejemplo frecuencia trimestral)				
Periodo 2				
Periodo 3				
Periodo 4				

Características de las variables 3.2.5 [Se debe llenar solo cuando la meta sea una suma de variables existentes]	
Nombre 3.2.5.1	
Descripción de la variable 3.2.5.2	
Medios de verificación 3.2.5.3	
Unidad de medida 3.2.5.4	
Desagregación geográfica 3.2.5.5	
Frecuencia 3.2.5.6	
Método de recopilación de datos 3.2.5.7	
Fecha de disponibilidad de la información 3.2.5.8	

Elaboró

Director Administrativo
Nombre, cargo y firma

Responsable del Proyecto

Director del área sustantiva
Nombre, cargo y firma

Autorizo

Titular de la Entidad
Nombre, cargo y firma

Riesgos (PP-FM-0E-01)

		GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022 SUPUESTOS				
Dependencia o Entidad: _____						
Unidad Responsable: _____						
Proyecto: _____						

	OBJETIVOS	INDICADORES	TIPO - DIMENSIÓN - FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN						
PROPOSITO						
COMPONENTES						
ACTIVIDADES						

Elaboró Director Administrativo Nombre, cargo y firma	Responsable del Proyecto Director del área sustantiva Nombre, cargo y firma	Autorizo Titular de la Entidad Nombre, cargo y firma
---	---	--

Metas (PP-FM-OF-01)

 GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022 DESCRIPCIÓN Y DESGLOSE CALENDARIZADO DE VARIABLES Y METAS DE LA MIR															
Dependencia o Entidad:															
Unidad Responsable:															
Proyecto:															
Nivel	Metas de la MIR (Verbos en Infinitivo)	Unidad de Medida	Objetivo Programado 2022	CALENDARIO											
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Fin Variable															
Fin Meta		Porcentaje													
Proposito Variable															
Proposito Meta		Porcentaje													
Componente 1 Variable															
Componente 1 Meta		Porcentaje													
Componente 2 Variable															
Componente 2 Meta		Porcentaje													
Actividad 1.1 Variable															
Actividad 1.1 Meta		Porcentaje													
Actividad 1.2 Variable															
Actividad 1.2 Meta		Porcentaje													
Actividad 2.1 Variable															
Actividad 2.1 Meta		Porcentaje													
Actividad 2.2 Variable															
Actividad 2.2 Meta		Porcentaje													
Total anual															
Elaboró Director Administrativo Nombre, cargo y firma		Responsable del Proyecto Director del Área sustantiva Nombre, cargo y firma		Autoriza Titular de la Entidad Nombre, cargo y firma											

Los titulares de las dependencias y entidades o instituciones que reciben recursos estatales por su totalidad, serán directamente responsables de la formulación de sus proyectos.

Ficha Descriptiva de Proyecto (PP-FM-OH-03)

 TLAXCALA UNA NUEVA HISTORIA		GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022 FICHA DESCRIPTIVA DE PROYECTO	
Dependencia o Entidad:			
Unidad Responsable:			
Programa Presupuestario:			
Nombre:			
Tipo de Proyecto:		☐ Operación en Proceso ☐ Innovación ☐ Inversión	
Cobertura:		☐ Cobertura Estatal ☐ Municipal ☐ Regional	
Equidad:		☐ Capacidades Diferentes ☐ Indígenas ☐ Jóvenes ☐ Adultos ☐ Niños ☐ Tercera Edad ☐ Toda la Población	
Genero:		☐ Hombres ☐ Mujeres ☐ Ambos	
Criterio UNICEF:		☐ Población Total* ☐ No existe padrón de beneficiarios ☐ Existe padrón de Beneficiarios* ☐ Georreferencia*	
* Al seleccionar alguno de estos criterios deberá llenar lo siguiente:		Niños: _____ Niñas: _____ Adolescentes: _____	
Temática:			
Sub Temática:			
Sub Temática Estatal:			
Periodicidad:		☐ Anual ☐ Multianual continuo ☐ Multianual inicio ☐ Multianual término	
		Fecha de Inicio: _____ Fecha de Término: _____	
Destino del Proyecto:	☐ Atención de Desastres Naturales	☐ Mitigación y Adaptación al Cambio Climático	☐ Sector de Economía y Turismo
	☐ Autónomos	☐ Municipios	☐ Sector Educativo
	☐ Fideicomisos	☐ Poderes	☐ Sector Gobierno, Seguridad y Procuración de Justicia
	☐ Gasto Social	☐ Sector de Administración	☐ Sector Salud
Clasificación Administrativa por Sector Ley de Disciplina Financiera			
☐ Personal Administrativo y de Servicio Público ☐ Magisterio ☐ Servicios de Salud ☐ Seguridad Pública ☐ Gastos Asociados a la Implementación de nuevas leyes ☐ Sentencias Laborales Definitivas			



Finalidad:
Función:
Sub - Función:

Justificación:

Objetivos

Fin:
Propósito:
Componente:
Actividad:

Indicadores

	Nombre	Formulas
Fin:		
Propósito:		
Componente:		
Actividad:		

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

CAPITULO	ESTATAL	OTRAS	Especificar otra fuente de financiamiento:	
			Etiquetado	No Etiquetado
Servicios personales				Recursos Fiscales
Materiales y suministros				Financiamientos Internos
Servicios generales				Financiamientos Externos
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas				Ingresos Propios
Bienes muebles e inmuebles e Intangibles				Recursos Federales
Inversión Pública				Recursos Estatales
				Otros Recursos

TOTAL:

Presupuesto estimado: \$

Datos del Lider /Responsable:

Nombre:	
Cargo:	
Tel. y Fax:	Correo Electrónico:

Elaboró

Director Administrativo
Nombre, cargo y firma

Responsable del Proyecto

Director del área sustantiva
Nombre, cargo y firma

Autorizo

Titular de la Entidad
Nombre, cargo y firma

Los titulares de las dependencias y entidades o instituciones que reciban recursos estatales parcial o totalmente, serán directamente responsables de la formulación de sus proyectos.

Programa Operativo Anual (PP-FM-01-00)

 TLAXCALA UNA NUEVA HISTORIA			GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022 PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022	
Dependencia o Entidad:				
Misión de la Dependencia o Entidad:				
Visión de la Dependencia o Entidad:				
Contribución al Plan Estatal de Desarrollo 2017 - 2021:				
Política:				
Eje				
Objetivos:				
Estrategias:				
Lineas de Acción a Corto plazo:			ACCION	PERIODICIDAD



	ACCION	PERIODICIDAD
Lineas de Acción a Mediano Plazo:		
Contribución al Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024:		
Estrategia:		
Objetivo:		
Contribución a la Agenda 2030:		
Objetivo:		
Meta:		

Elaboró

Director Administrativo
Nombre, cargo y firma

Responsable del Proyecto

Director del área sustantiva
Nombre, cargo y firma

Autorizo

Titular de la Entidad
Nombre, cargo y firma

5. CRITERIOS

Tal y como lo establece el Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, así como para dar cumplimiento a la Evaluación PbR-SED se establecen los siguientes Criterios los cuales deberán de tomarse en cuenta para la elaboración del Anteproyecto:

- 1) Crear indicadores de Igualdad de Género en programas de gasto social: Es un principio constitucional, que estipula que mujeres y hombres son iguales ante la Ley. Garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- 2) Atención a la Agenda 20-30: Alinear debidamente tanto el Programa Operativo Anual como los indicadores en el formato de Ficha del Indicador.
- 3) Criterios UNICEF: Conforme al catálogo correspondiente analizar y determinar si el proyecto es aplicable a garantizar los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, así como a qué tipo de población objetivo es aplicable.
- 4) En su caso las Dependencias y Entidades deberán de crear o especificar indicadores encaminados a medir como se benefician las NNA dentro del Gasto Social.
- 5) Las Dependencias y Entidades que manejen recursos del Ramo 33 es obligatorio alinear y elaborar una MIR a nivel estatal, con fichas técnicas de indicadores para cada uno de sus niveles de objetivos de manera independiente a las participaciones estatales (gasto corriente).
- 6) Deberá aplicar en la Ficha del Indicador en todos los niveles (Fin, Propósito, Componente y Actividad) las líneas bases a partir del año 2017 hacia adelante. Las fichas deben contener métodos de cálculo coherentes matemáticamente e información suficiente al respecto de las líneas base y metas temporales. Definir metas consistentes con una unidad de medida debidamente especificada y que sean factibles; es decir, que tengan un potencial de cumplimiento en tiempo y forma, pero que no sean, en el otro extremo, lo suficientemente laxas para no lograr una contribución efectiva con los fines del fondo en la entidad. Estas metas deberán incluirse en las fichas técnicas de indicadores correspondientes.
- 7) Será requisito indispensable para poder autorizar en el SIIF que se demuestre que en la página oficial de las Dependencias y Entidades se encuentra transparentado: Las Reglas de Operación, Lineamientos o en su caso el Convenio de los recursos recibidos. Los Diagnósticos de Programas de Gasto Social con sus resultados a la fecha.
- 8) Las Dependencias y Entidades deberán aplicar las Recomendaciones emitidas en las evaluaciones al desempeño y que sean aplicables para solventarlas en la elaboración de la Metodología del Marco Lógico al anteproyecto del siguiente ejercicio del PAE.

6. Catálogos

Con la finalidad de homologar criterios tanto de aplicación como estadísticos se presentan los diferentes catálogos que las Dependencias y Entidades deberán de aplicar de manera correcta:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

- | | |
|---|---|
| A | DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES - FUNCIONES DE LAS FUERZAS ARMADAS |
| B | DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES - PROVISION DE BIENES PÚBLICOS |

C	PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
D	COSTO FINANCIERO, DEUDA O APOYOS A DEUDORES Y AHORRADORES DE LA BANCA
E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES - PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
F	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES - PROMOCIÓN Y FOMENTO
G	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES - REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN
H	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES
I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO - GASTO FEDERALIZADO
J	OBLIGACIONES - PENSIONES Y JUBILACIONES
K	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES - PROYECTOS DE INVERSIÓN
L	COMPROMISOS - OBLIGACIONES DE CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN JURISDICCIONAL
M	ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO - APOYO AL PROCESO PRESUPUESTARIO Y PARA MEJORAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL
N	COMPROMISOS - DESASTRES NATURALES
O	ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO - APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN
P	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES - PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS
R	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES - ESPECÍFICOS
S	SUBSIDIOS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN
T	OBLIGACIONES - APORTACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL
U	SUBSIDIOS - OTROS SUBSIDIOS
W	ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO - OPERACIONES AJENAS
Y	OBLIGACIONES - APORTACIONES A FONDOS DE ESTABILIZACIÓN
Z	OBLIGACIONES APORTACIONES A FONDOS DE INVERSIÓN Y REESTRUCTURA DE PENSIONES

Proyecto

Regresar [Esc]

ID	DESCRIPCION		
A	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES - FUNCIONES DE LAS FUERZAS ARMADAS		
B	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES - PROVISIÓN DE BIENES PÚBLICOS		
C	PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS		
D	COSTO FINANCIERO, DEUDA O APOYOS A DEUDORES Y AHORRADORES DE LA BANCA		
E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES - PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS		
F	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES - PROMOCIÓN Y FOMENTO		
G	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES - REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN		
H	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES		
I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO - GASTO FEDERALIZADO		
J	OBLIGACIONES - PENSIONES Y JUBILACIONES		
K	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES - PROYECTOS DE INVERSIÓN		
L	COMPROMISOS - OBLIGACIONES DE CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN JURISDICCIONAL		
M	ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO - APOYO AL PROCESO PRESUPUESTARIO Y PARA MEJORAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL		
N	COMPROMISOS - DESASTRES NATURALES		
O	ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO - APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN		
P	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES - PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS		
R	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES - ESPECÍFICOS		
S	SUBSIDIOS: SECTOR SOCIAL Y PRIVADO O ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS - SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN		
T	OBLIGACIONES - APORTACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL		
U	SUBSIDIOS: SECTOR SOCIAL Y PRIVADO O ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS - OTROS SUBSIDIOS		
W	ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO - OPERACIONES AJENAS		
Y	OBLIGACIONES - APORTACIONES A FONDOS DE ESTABILIZACIÓN		
Z	OBLIGACIONES - APORTACIONES A FONDOS DE INVERSIÓN Y REESTRUCTURA DE PENSIONES		

SOB



Tipo de Proyecto

- INNOVACIÓN
- INVERSIÓN
- OPERACIÓN

Cobertura

- COBERTURA ESTATAL
- MUNICIPAL
- REGIONAL

Equidad

- ADULTOS
- CAPACIDADES DIFERENTES
- INDIGENAS
- JOVENES
- NIÑOS
- TERCERA EDAD
- TODA LA POBLACIÓN

Género

- AMBOS
- HOMBRES
- MUJERES

Periodicidad:

- ANUAL
- MULTIANUAL CONTINUO
- MULTIANUAL INICIO
- MULTIANUAL TERMINO

Criterio UNICEF

1. POBLACIÓN TOTAL
2. NO EXISTE PADRON DE BENEFICIARIOS
3. EXISTE PADRON DE BENEFICIARIOS
4. GEORREFERENCIA

UNICEF

Criterio Ponderador

Temática

Subtemática

CLASIFICACION FUNCIONAL

Finalidad

Temática

1. DERECHO A LA SUPERVIVENCIA
2. DERECHO AL DESARROLLO
3. DERECHO A LA PROTECCIÓN
4. DERECHO A LA PARTICIPACIÓN

Temática

Subtemática

CLASIFICACION FUNCIONAL

Finalidad

Sub Temática

1. DERECHO A LA SUPERVIVENCIA

- 1.1. SALUD
- 1.2. VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA
- 1.3. NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN
- 1.4. ASISTENCIA SOCIAL
- 1.5. DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO

Temática

Subtemática

CLASIFICACION FUNCIONAL

Finalidad

Funcion

2. DERECHO AL DESARROLLO

- 2.1. EDUCACIÓN
- 2.2. DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA
- 2.3. URBANIZACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL

Temática

Subtemática

CLASIFICACION FUNCIONAL

Finalidad



3. DERECHO A LA PROTECCIÓN

- 3.1. REGISTRO DE NACIMIENTO
- 3.2. MECANISMOS DE ACCESO Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS
- 3.3. PROTECCIÓN CONTRA ABUSO, VIOLENCIA, EXPLOTACIÓN Y DISCRIMINACIÓN

Temática	3. DERECHO A LA PROTECCIÓN
Subtemática	3.3 REGISTRO DE NACIMIENTO 3.1 MECANISMOS DE AC...TITUCIÓN DE DERECHOS 3.2 PROTECCIÓN CONTR...IÓN Y DISCRIMINACIÓN
CLASIFICACION FUNCIONA	
Finalidad	
Función	

4. DERECHO A LA PARTICIPACIÓN

- 4.1. ACCESO A LA INFORMACIÓN
- 4.2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Temática	4. DERECHO A LA PARTICIPACIÓN
Subtemática	4.1 ACCESO A LA INFORMACIÓN 4.2 PARTICIPACIÓN CIUDADANA
CLASIFICACION FUNCIONA	
Finalidad	

Destino del Proyecto

- 1 ATENCION DE DESASTRES NATURALES
- 2 AUTONOMOS
- 3 FIDEICOMISOS
- 4 GASTO SOCIAL
- 5 MITIGACION Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO
- 6 MUNICIPIOS
- 7 PODERES
- 8 SECTOR DE ADMINISTRACION
- 9 SECTOR DE ECONOMÍA Y TURISMO
- 10 SECTOR EDUCATIVO
- 11 SECTOR GOBIERNO, SEGURIDAD Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA
- 12 SECTOR SALUD

Clasificación Administrativa por Sector Ley de Disciplina Financiera

- GASTOS ASOCIADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS LEYES
- MAGISTERIO
- PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO PÚBLICO
- SEGURIDAD PÚBLICA
- SENTENCIAS LABORALES DEFINITIVAS
- SERVICIOS DE SALUD

DATOS GENERALES		JUSTIFICACION	RESULTADO ESPERADO
Tipo		Ambito	
Equidad		Genero	
Hombres	0	Mujeres	0
Total	0		
Periodicidad			
Clasificación Administrativa por Sector LDF	GASTOS ASOCIADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS LEYES MAGISTERIO PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO PÚBLICO SEGURIDAD PÚBLICA SENTENCIAS LABORALES DEFINITIVAS SERVICIOS DE SALUD		
Destino del Proyecto			
UNICEF			
Criterio			
Temática			

Finalidad, Función y Sub Función

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Finalidad	Función	Subfunción
1. GOBIERNO	1 LEGISLACIÓN	1 LEGISLACIÓN
1. GOBIERNO	1 LEGISLACIÓN	2 FISCALIZACIÓN
1. GOBIERNO	2 JUSTICIA	1 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA
1. GOBIERNO	2 JUSTICIA	2 PROCURACIÓN DE JUSTICIA
1. GOBIERNO	2 JUSTICIA	3 RECLUSIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL
1. GOBIERNO	2 JUSTICIA	4 DERECHOS HUMANOS
1. GOBIERNO	3 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	1 PRESIDENCIA / GUBERNATURA
1. GOBIERNO	3 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	2 POLÍTICA INTERIOR
1. GOBIERNO	3 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	3 PRESERVACIÓN Y CUIDADO DEL PATRIMONIO PÚBLICO
1. GOBIERNO	3 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	4 FUNCIÓN PÚBLICA
1. GOBIERNO	3 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	5 ASUNTOS JURÍDICOS
1. GOBIERNO	3 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	6 ORGANIZACIÓN DE PROCESOS ELECTORALES
1. GOBIERNO	3 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	7 POBLACIÓN
1. GOBIERNO	3 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	8 TERRITORIO
1. GOBIERNO	3 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	9 OTROS
1. GOBIERNO	4 RELACIONES EXTERIORES	1 RELACIONES EXTERIORES
1. GOBIERNO	5 ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	1 ASUNTOS FINANCIEROS
1. GOBIERNO	5 ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	2 ASUNTOS HACENDARIOS
1. GOBIERNO	5 ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	3 MARINA
1. GOBIERNO	6 SEGURIDAD NACIONAL	1 DEFENSA
1. GOBIERNO	6 SEGURIDAD NACIONAL	2 INTELIGENCIA PARA LA PRESERVACIÓN DE LA SEGURIDAD NACIONAL
1. GOBIERNO	7 ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	1 POLICÍA
1. GOBIERNO	7 ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	2 PROTECCIÓN CIVIL
1. GOBIERNO	7 ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	3 OTROS ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD
1. GOBIERNO	7 ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	4 SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
1. GOBIERNO	8 OTROS SERVICIOS GENERALES	1 SERVICIOS REGISTRALES, ADMINISTRATIVOS Y PATRIMONIALES
1. GOBIERNO	8 OTROS SERVICIOS GENERALES	2 SERVICIOS ESTADÍSTICOS
1. GOBIERNO	8 OTROS SERVICIOS GENERALES	3 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS

Finalidad	Función	Subfunción
1. GOBIERNO	8 OTROS SERVICIOS GENERALES	4 ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL
1. GOBIERNO	8 OTROS SERVICIOS GENERALES	5 OTROS
2. DESARROLLO SOCIAL	1 PROTECCIÓN AMBIENTAL	1 ORDENACIÓN DE DESECHOS
2. DESARROLLO SOCIAL	1 PROTECCIÓN AMBIENTAL	2 ADMINISTRACIÓN DEL AGUA
2. DESARROLLO SOCIAL	1 PROTECCIÓN AMBIENTAL	3 ORDENACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO
2. DESARROLLO SOCIAL	1 PROTECCIÓN AMBIENTAL	4 REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN
2. DESARROLLO SOCIAL	1 PROTECCIÓN AMBIENTAL	5 PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y DEL PAISAJE
2. DESARROLLO SOCIAL	1 PROTECCIÓN AMBIENTAL	6 OTROS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL
2. DESARROLLO SOCIAL	2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	1 URBANIZACIÓN
2. DESARROLLO SOCIAL	2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	2 DESARROLLO COMUNITARIO
2. DESARROLLO SOCIAL	2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	3 ABASTECIMIENTO DE AGUA
2. DESARROLLO SOCIAL	2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	4 ALUMBRADO PÚBLICO
2. DESARROLLO SOCIAL	2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	5 VIVIENDA
2. DESARROLLO SOCIAL	2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	6 SERVICIOS COMUNALES
2. DESARROLLO SOCIAL	2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	7 DESARROLLO REGIONAL
2. DESARROLLO SOCIAL	3 SALUD	1 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD
2. DESARROLLO SOCIAL	3 SALUD	2 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA
2. DESARROLLO SOCIAL	3 SALUD	3 GENERACIÓN DE RECURSOS PARA LA SALUD
2. DESARROLLO SOCIAL	3 SALUD	4 RECTORÍA DEL SISTEMA DE SALUD
2. DESARROLLO SOCIAL	3 SALUD	5 PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD
2. DESARROLLO SOCIAL	4 RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	1 DEPORTE Y RECREACIÓN
2. DESARROLLO SOCIAL	4 RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	2 CULTURA
2. DESARROLLO SOCIAL	4 RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	3 RADIO, TELEVISIÓN Y EDITORIALES
2. DESARROLLO SOCIAL	4 RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	4 ASUNTOS RELIGIOSOS Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES
2. DESARROLLO SOCIAL	5 EDUCACIÓN	1 EDUCACIÓN BÁSICA
2. DESARROLLO SOCIAL	5 EDUCACIÓN	2 EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
2. DESARROLLO SOCIAL	5 EDUCACIÓN	3 EDUCACIÓN SUPERIOR
2. DESARROLLO SOCIAL	5 EDUCACIÓN	4 POSGRADO
2. DESARROLLO SOCIAL	5 EDUCACIÓN	5 EDUCACIÓN PARA ADULTOS
2. DESARROLLO SOCIAL	5 EDUCACIÓN	6 OTROS SERVICIOS EDUCATIVOS Y ACTIVIDADES INHERENTES
2. DESARROLLO SOCIAL	6 PROTECCIÓN SOCIAL	1 ENFERMEDAD E INCAPACIDAD
2. DESARROLLO SOCIAL	6 PROTECCIÓN SOCIAL	2 EDAD AVANZADA
2. DESARROLLO SOCIAL	6 PROTECCIÓN SOCIAL	3 FAMILIA E HIJOS
2. DESARROLLO SOCIAL	6 PROTECCIÓN SOCIAL	4 DESEMPLEO

Finalidad	Función	Subfunción
2. DESARROLLO SOCIAL	6 PROTECCIÓN SOCIAL	5 ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
2. DESARROLLO SOCIAL	6 PROTECCIÓN SOCIAL	6 APOYO SOCIAL PARA LA VIVIENDA
2. DESARROLLO SOCIAL	6 PROTECCIÓN SOCIAL	7 INDÍGENAS
2. DESARROLLO SOCIAL	6 PROTECCIÓN SOCIAL	8 OTROS GRUPOS VULNERABLES
2. DESARROLLO SOCIAL	6 PROTECCIÓN SOCIAL	9 OTROS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL
2. DESARROLLO SOCIAL	7 OTROS ASUNTOS SOCIALES	1. OTROS ASUNTOS
3. DESARROLLO ECONÓMICO	1 ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	1 ASUNTOS ECONÓMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL
3. DESARROLLO ECONÓMICO	1 ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	2 ASUNTOS LABORALES GENERALES
3. DESARROLLO ECONÓMICO	2 AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	1 AGROPECUARIA
3. DESARROLLO ECONÓMICO	2 AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	2 SILVICULTURA
3. DESARROLLO ECONÓMICO	2 AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	3 ACUACULTURA, PESCA Y CAZA
3. DESARROLLO ECONÓMICO	2 AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	4 AGROINDUSTRIAL
3. DESARROLLO ECONÓMICO	2 AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	5 HIDROAGRÍCOLA
3. DESARROLLO ECONÓMICO	2 AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	6 APOYO FINANCIERO A LA BANCA Y SEGURO AGROPECUARIO
3. DESARROLLO ECONÓMICO	3 COMBUSTIBLES Y ENERGÍA	1 CARBÓN Y OTROS COMBUSTIBLES MINERALES SÓLIDOS
3. DESARROLLO ECONÓMICO	3 COMBUSTIBLES Y ENERGÍA	2 PETRÓLEO Y GAS NATURAL (HIDROCARBUROS)
3. DESARROLLO ECONÓMICO	3 COMBUSTIBLES Y ENERGÍA	3 COMBUSTIBLES NUCLEARES
3. DESARROLLO ECONÓMICO	3 COMBUSTIBLES Y ENERGÍA	4 OTROS COMBUSTIBLES
3. DESARROLLO ECONÓMICO	3 COMBUSTIBLES Y ENERGÍA	5 ELECTRICIDAD
3. DESARROLLO ECONÓMICO	3 COMBUSTIBLES Y ENERGÍA	6 ENERGÍA NO ELÉCTRICA
3. DESARROLLO ECONÓMICO	4 MINERÍA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIÓN	1 EXTRACCIÓN DE RECURSOS MINERALES EXCEPTO LOS COMBUSTIBLES MINERALES
3. DESARROLLO ECONÓMICO	4 MINERÍA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIÓN	2 MANUFACTURAS
3. DESARROLLO ECONÓMICO	4 MINERÍA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIÓN	3 CONSTRUCCIÓN
3. DESARROLLO ECONÓMICO	5 TRANSPORTE	1 TRANSPORTE POR CARRETERA
3. DESARROLLO ECONÓMICO	5 TRANSPORTE	2 TRANSPORTE POR AGUA Y PUERTOS
3. DESARROLLO ECONÓMICO	5 TRANSPORTE	3 TRANSPORTE POR FERROCARRIL
3. DESARROLLO ECONÓMICO	5 TRANSPORTE	4 TRANSPORTE AÉREO
3. DESARROLLO ECONÓMICO	5 TRANSPORTE	5 TRANSPORTE POR OLEODUCTOS Y GASODUCTOS Y OTROS SISTEMAS DE TRANSPORTE
3. DESARROLLO ECONÓMICO	5 TRANSPORTE	6 OTROS RELACIONADOS CON TRANSPORTE
3. DESARROLLO ECONÓMICO	6 COMUNICACIONES	1. COMUNICACIONES
3. DESARROLLO ECONÓMICO	7 TURISMO	1 TURISMO
3. DESARROLLO ECONÓMICO	7 TURISMO	2 HOTELES Y RESTAURANTES
3. DESARROLLO ECONÓMICO	8 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	1 INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

Finalidad	Función	Subfunción
3. DESARROLLO ECONÓMICO	8 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	2 DESARROLLO TECNOLÓGICO
3. DESARROLLO ECONÓMICO	8 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	3 SERVICIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS
3. DESARROLLO ECONÓMICO	8 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	4 INNOVACIÓN
3. DESARROLLO ECONÓMICO	9 OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS	1 COMERCIO, DISTRIBUCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DEPÓSITO
3. DESARROLLO ECONÓMICO	9 OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS	2 OTRAS INDUSTRIAS
3. DESARROLLO ECONÓMICO	9 OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS	3 OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS
4. OTRAS	1 TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	1 DEUDA PÚBLICA INTERNA
4. OTRAS	1 TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	2 DEUDA PÚBLICA EXTERNA
4. OTRAS	2 TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ÓRDENES DE GOBIERNO	1 TRANSFERENCIAS ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ÓRDENES DE GOBIERNO
4. OTRAS	2 TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ÓRDENES DE GOBIERNO	2 PARTICIPACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ÓRDENES DE GOBIERNO
4. OTRAS	2 TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ÓRDENES DE GOBIERNO	3 APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ÓRDENES DE GOBIERNO
4. OTRAS	3 SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	1 SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO
4. OTRAS	3 SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	2 APOYOS IPAB
4. OTRAS	3 SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	3 BANCA DE DESARROLLO
4. OTRAS	3 SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	4 APOYO A LOS PROGRAMAS DE REESTRUCTURA EN UNIDADES DE INVERSIÓN (UDIS)
4. OTRAS	4 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	1. ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES

DIRECTORIO

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN

Arq. Gimena Lara Pérez
Coordinadora General de Planeación e Inversión

Ex Rancho la Aguanaja S/N
San Pablo Apetatitlán,
Apetatitlán de Antonio Carvajal,
Tlaxcala
Tel: 246 46 50900 Ext.3161 y 3164